

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, notificando Resolución del expediente sancionador que se cita, dictada por la Dirección General de Infraestructuras.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Manuel Bernal Reyes, como persona interesada en el presente procedimiento en el domicilio que consta en el expediente.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Sra. Directora General de Infraestructuras ha dictado Resolución de Procedimiento Sancionador ES-C-H-34/13 seguido a don Manuel Bernal Reyes, por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, sita en Avda. de la Ría, 8-10, Edificio Insur, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, con objeto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Se advierte que, contra la misma, podrá interponer recurso de alzada, de acuerdo a los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 17 de septiembre de 2014.- La Delegada, María C. Villaverde Fernández.